

Las Condes, 22 DIC 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Termino de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 2877 de fecha 18 de Julio de 2011 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea; Certificado de fecha 14 de Diciembre de 2011; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **AUTORÍZASE,** a contar de esta fecha, a hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, al siguiente Conductor:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1297	Omar Jaime Quezada Rivera	8.302.296-5

2. **MODIFÍCASE,** a contar de esta fecha, el punto 1 del Decreto Sección 1ª N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010, en lo que se refiere al listado de Conductores autorizados para hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, con 2 plazas de estacionamiento y capacidad para 10 vehículos, quedando este como sigue:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
976	Víctor Manuel Robles Hermosilla	8.814.067-2
977	David González Ferreira	5.089.460-6
978	Roberto Enrique Álvarez Duarte	7.415.289-9



980	Mario Alfonso Santana Castro	7.298.039-5
981	Renán Erwin Miranda Ramos	9.155.850-5
984	Luís Fernando Loyola Hernández	7.601.225-3
1297	Omar Jaime Quezada Rivera	8.302.296-5

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010 y en el Decreto Sección 1ª Nº 2877 de fecha 18 de Julio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 1ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 4ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

